



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 218 - 2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería DELTALABO S.A.C. con razón social DELTALABO S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0119632, con oficina administrativa ubicada en Cal. Marcos Nicolini N°201, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Cal. Marcos Nicolini N°207, 1er. Piso, Urb. Santa Catalina - La Victoria - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería DELTALABO PERÚ S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus **Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 272-I-2024** de fecha 06 de noviembre del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-104853-1 de fecha 11 de setiembre del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **06 de noviembre del 2024** hasta el **06 de noviembre del 2027**.

Lima,

26 NOV. 2024



JLBM

Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Refrigerada de 2 - 8 ° C.

JLBM/EVRH/MRCT/EETL/eetl

